

VITALDIAL S.A.

Guayaquil, 14 de Agosto del 2019

Señor
KARINA JESSENIA VELASCO ANDALUZ
Ciudad.-

En mi consideración:

Tenemos la satisfacción de informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **VITALDIAL S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **5 AÑOS** con las atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social, entre los que consta el ejercicio de la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Sociedad, de manera individual.

El Estatuto Social de la compañía VITALDIAL S.A., consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada el 15 de julio de 2014 por la Notaria Décimo Octava del cantón Guayaquil, doctora Jenny Oyague Beltrán y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de agosto del 2014. La compañía se reactivó el 15 de mayo del año 2019 mediante Escritura Pública otorgada por la Notaria Tercera de Guayaquil, abogada Rossana Chang Armijos, e inscrita el 10 de junio del año 2019 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

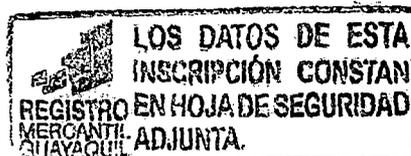
Atentamente

María José Aray Tramontana
Secretaria Ad-Hoc - Accionista

Razón: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido elegida, según el nombramiento que antecedente.

Guayaquil, 14 de Agosto del 2019

Karina Jessenia Velasco Andaluz
Gerente General
C.C.: 09252734746





NUMERO DE REPERTORIO:39.238
FECHA DE REPERTORIO:15/ago/2019
HORA DE REPERTORIO:12:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nomenclario de Gerente General de la Compañía VITALDIAL S.A., a favor de KARINA JESSENIA VELASCO ANDALUZ de fojas 22.138 a 22.141, Libro Sujetos Mercantiles número 2.974.

ORDEN: 39238



Guayaquil, 20 de agosto de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



0085097

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030



Factura: 001-002-000063233



20190901003C01000

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901003C01000

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 22 DE AGOSTO DEL 2019, (14:23).

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS.
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

